



450

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución N° 83/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Pablo Guillermo GIRON,
y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO, fue designado por la Resolución N° 250/2003 del Consejo Superior Universitario como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Mecánica de los Fluidos de la especialidad Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Pablo Guillermo GIRON (D.N.I. N° 21.066.330 – Legajo UTN N° 34960) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la



Resolución N° 450/2004

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Mecánica de los Fluidos de la especialidad Ingeniería Mecánica, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 01 de marzo de 2004 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 450/2004

hhm

Hector

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento